

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

1. NOMBRE DE LA POLÍTICA: Política Institucional de Cooperación Académica e Internacionalización

2. MARCO LEGAL

2.1 MARCO NORMATIVO EXTERNO

La cooperación académica universitaria de acuerdo con la UNESCO se logra a través del desarrollo humano como objetivo general; educación, ciencia y cultura como objetivos específicos y la cooperación como método (Agudelo, 2014). Es decir, que la cooperación académica implica una asociación y colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional; la formación, la investigación, la extensión y la vinculación para el mutuo fortalecimiento y la proyección institucional; la mejora de la calidad de la docencia; el aumento y la transferencia del conocimiento científico tecnológico; y la contribución a la cooperación para el desarrollo (Sebastián, 2011).

La ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio de la Educación Superior, plantea como objetivos de la educación superior promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional y promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. Así mismo, el Decreto 1330 de 2019 en la condición de relación con el sector externo establece que las instituciones deben establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades, el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

La internacionalización, según el Ministerio de Educación Nacional, es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros. (MEN, 2009)

De igual manera en la Nota Orientadora de Internacionalización el MEN indica que “La internacionalización de la educación superior se introduce para: brindar elementos que nutran la armonización de los currículos con estándares internacionales; fortalecer la gestión e identidad institucional para la inserción de las IES en contextos globales; fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión con proyección internacional; agregar valor a las diversas propuestas educativas; promover el desarrollo de competencias internacionales, interculturales y/o globales para la formación de ciudadanos del siglo XXI; formar talento humano competente a nivel global; contribuir a la movilidad académica y científica de estudiantes y profesores; lograr interacción y reconocimientos con comunidades extranjeras; y contribuir al desarrollo académico, económico y social del país.” (MEN, 2022)

Así mismo, el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, indica en el factor de Visibilidad Nacional e Internacional que las IES deben

“Este documento es propiedad intelectual del POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Rectoría. TODO DOCUMENTO IMPRESO O DESCARGADO DEL SISTEMA, ES CONSIDERADO COPIA NO CONTROLADA”.

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

demostrar su inserción en contextos académicos nacionales e internacionales y las relaciones externas de profesores y estudiantes.

2.2 MARCO NORMATIVO INTERNO

El Politécnico Grancolombiano plantea en su misión que somos una Institución de Educación Superior con vocación formativa, que trabaja apasionadamente para brindar más y mejores oportunidades de acceso a una formación integral, pertinente y de calidad, que transforma vidas y genera un impacto positivo en la sociedad (PDI, 2022). Esto nos orienta para que nuestros procesos de cooperación académica y de internacionalización sean globales, inclusivos y flexibles.

Para el Politécnico Grancolombiano, la relación con actores externos a la institución hace referencia a la noción de responsabilidad social, en la medida en que todos los sectores tienen expectativas sobre la acción del POLI y su contribución a la sociedad, en el marco de sus propios intereses y sobre la base de valores compartidos de transparencia y colaboración. Es así como el Politécnico Grancolombiano dentro de su Proyecto Educativo Institucional, PEI, establece la proyección social como las diferentes formas de interactuar con el entorno, tanto para validar sus propuestas académicas como para brindar soluciones a problemas sociales y del entorno, como también para mejorar su calidad con base en el impacto que sus egresados logran en sus contextos laborales y profesionales, por medio de la formación integral (bienestar de toda su comunidad), la inclusión o admisión (oportunidades de acceso, cursado y graduación), la internacionalización (acción local con contexto global), la interacción (egresados con competencias para la Investigación, la innovación y el emprendimiento) y la integración (convenios y contratos con organizaciones empresariales, pública, privadas y ONG, para aportar al desarrollo de las mismas y retroalimentar el desarrollo académico). (PEI, 2023)

La cooperación académica y la internacionalización se perciben como una fuente de innovación y desarrollo; de allí que en su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, el Politécnico Grancolombiano cuente con una línea estratégica de calidad, la cual define como “el profundo compromiso con la Acreditación Institucional, a partir del mejoramiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social e internacionalización y el fortalecimiento de una oferta educativa innovadora y acorde con las necesidades de las empresas y la sociedad.” De igual manera, los procesos de internacionalización le permiten a nuestra institución “garantizar una experiencia significativa y de valor agregado a la Comunidad POLI” como se plantea en la línea estratégica de experiencia dentro del mismo plan de desarrollo institucional. (PDI, 2022)

3. MARCO TEÓRICO

3.1 CONCEPTOS

Globalización e Internacionalización de la Educación: La globalización, entendida como el flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores e ideas a través de las fronteras, afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación. Esto lleva a entender la internacionalización de la educación superior como una de las maneras en que un país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia de la nación. Por ende, ambos conceptos, aunque distintos, están vinculados dinámicamente. La globalización puede considerarse como el catalizador, en tanto que la internacionalización es la respuesta, si bien, una respuesta proactiva (de Wit, 2011). En otras palabras, la internacionalización de la educación es el proceso de integrar una dimensión internacional o intercultural con las funciones de enseñanza, investigación y servicio de la institución para fortalecer la capacidad institucional, mejorar la calidad y formar recursos humanos para desempeñarse en un mundo globalizado (Knight, 2013). En palabras de De Wit y Altbach (2015), la Internacionalización de la Educación es un proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global dentro del propósito, funciones y entrega de educación postsecundaria, para mejorar la calidad de la educación e investigación de todos los estudiantes y personal, para realizar una significativa contribución a la sociedad.

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

Internacionalización del Currículo: La internacionalización del currículo implica enseñar las disciplinas con un contenido y en un contexto internacional (Gacel, 1999). Se hace entonces necesario incorporar dimensiones internacionales e interculturales en el contenido de los planes de estudios, así como en los resultados del aprendizaje, la evaluación, los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo de un programa de estudio (Leask, 2015).

Internacionalización en Casa: La internacionalización en casa supone la integración intencional de dimensiones internacionales e interculturales en el currículo formal e informal para todos los estudiantes en el marco de sus entornos locales de aprendizaje (Beelen & Jones, 2015).

Cooperación académica: Se refiere a “cualquier esfuerzo sistemático y sostenido dirigido a promover la respuesta de la educación superior a los requerimientos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo” (Van der Wende, 2001). En otras palabras, es la colaboración entre instituciones académicas, profesores, estudiantes, investigadores, y otros actores relevantes en el ámbito educativo y científico. Esta cooperación puede tener diferentes formas, tales como el intercambio de estudiantes y profesores, el desarrollo de programas académicos compartidos, la organización de conferencias y eventos académicos conjuntos, la realización de proyectos de investigación conjuntos, entre otras (MEN, 2015).

Multiculturalidad: Es la coexistencia de diferentes culturas en una sociedad o comunidad; la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no tienen relación entre ellas o que pueden tener una relación o no de convivencia (Zapata-Barrero, 2004). En un contexto multicultural, las personas de diferentes orígenes étnicos, religiosos, lingüísticos y culturales interactúan entre sí, comparten espacios y recursos, y enriquecen mutuamente su comprensión del mundo y de la diversidad humana. Busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social, así como prevenir y eliminar la discriminación y la exclusión basadas en la cultura o la identidad.

Bilingüismo: El bilingüismo es comúnmente definido como la competencia de un hablante en dos lenguas o dialectos distintos. (Encyclopedia of Neuroscience, 2009). Esta definición no es única ni precisa y varía dependiendo de la interpretación que se hace sobre la función de estas lenguas en la experiencia vital del hablante y la competencia adquirida en ellas: en algunos casos el concepto se centra en la idealización del hablante nativo como el modelo de la competencia comunicativa que se quiere desarrollar (bilingüismo fraccional); en otros casos se considera que el grado de competencia desarrollado, aunque es importante, puede variar y estar asociado a factores como la frecuencia y el contexto socio-cultural de uso (bilingüismo holístico) (Grosjean, 1992). En ese sentido, aunque puede variar, el concepto de bilingüismo se define necesariamente en relación con el nivel de competencia de un hablante en dos lenguas o dialectos. (Política de Bilingüismo de Politécnico Gran Colombiano, 2023)

Multilingüismo: De acuerdo con la Comisión Europea (2007), el multilingüismo se define como la habilidad de una persona, comunidad o sociedad de interactuar, en más de un idioma, en diversas situaciones y contextos cotidianos. El concepto de multilingüismo revela también la coexistencia y uso de varios idiomas en los territorios nacionales y regionales, y, por lo tanto, reconoce la diversidad lingüística fruto de la historia, la educación, el trabajo o la movilidad. (Política de Bilingüismo de Politécnico Gran Colombiano, 2023)

Movilidad académica: La movilidad académica se refiere al desplazamiento de estudiantes, profesores, investigadores y otros actores del ámbito académico entre diferentes instituciones educativas, nacionales o internacionales, con el fin de realizar actividades académicas, culturales y científicas en diferentes lugares y entornos. En palabras del MEN, la movilidad académica es un proceso que implica el desplazamiento físico de una persona desde su alma máter hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación. Igualmente, el MEN define la movilidad internacional como movilizaciones internacionales para realizar actividades académicas, investigativas o de

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

extensión, en instituciones o entidades internacionales, pudiendo ser realizada por alumnos, docentes o personal administrativo/gestores. (MEN, 2022)

4. POLÍTICA

4.1 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios y valores sobre los que se fundamenta esta política son aquellos consagrados en el Proyecto Educativo Institucional del Politécnico Grancolombiano.

Igualdad: Demostramos un trato justo e igualitario con todas las personas de nuestra comunidad educativa, sin importar su rango, nivel social, raza u otros.

Generosidad: Entregamos siempre lo mejor de nosotros mismos, con el fin de poder entender y solucionar las necesidades de nuestros estudiantes y comunidad en general.

Amabilidad: La cortesía y amabilidad caracterizan la forma como nos relacionamos con todas las personas con las que interactuamos.

Solidaridad: Trabajamos en un ambiente amistoso con espíritu de colaboración. confiamos en la buena fe de la gente y respetamos las ideas de todos los miembros del equipo.

Honestidad: Mantenemos un alto sentido de justicia, y respeto por la verdad, nos comportamos de forma ética, en busca de que lo que hagamos no afecte los intereses de las demás personas y de la Institución.

4.2 DECLARACIÓN

En el Politécnico Grancolombiano creemos en la importancia de la cooperación académica y la internacionalización de la educación como medios para fomentar la excelencia académica, promoviendo la transferencia de conocimientos y tecnologías, para formar ciudadanos globales capaces de enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. Nos comprometemos a colaborar con instituciones académicas, profesores, estudiantes investigadores y otros actores relevantes en el ámbito educativo y científico, para desarrollar proyectos conjuntos, intercambios de estudiantes y profesores, y otros esfuerzos que permitan fortalecer las capacidades y habilidades de nuestra institución y contribuir al desarrollo social y económico de nuestras comunidades y del mundo en general. Lo anterior tomando como base el marco normativo interno y el marco normativo externo, y adaptándolos a nuestra propia declaración de identidad o naturaleza, y en concordancia con nuestra realidad y contexto.

4.3 ALCANCE

Esta política busca impactar a la comunidad académica de estudiantes, docentes e investigadores del Politécnico Grancolombiano por medio de las estrategias y actividades de cooperación académica e internacionalización lideradas por las diferentes áreas de la institución.

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

4.4 OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos de cooperación académica e internacionalización del Politécnico Gran Colombiano, que permitan incrementar la visibilidad nacional e internacional, mejorar la calidad académica, promover la convivencia pacífica (multiculturalidad y multilingüismo) y la interacción incluyente y equitativa para darles una mayor competitividad a los integrantes de la comunidad académica del Politécnico Gran Colombiano.

4.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA

- Promover y coordinar la cooperación y colaboración entre la institución y otras instituciones nacionales o internacionales en el ámbito académico, cultural y científico.
- Fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos, programas de intercambio académico, y otras iniciativas de cooperación que permitan la transferencia de conocimientos y experiencias entre las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la institución y sus miembros.
- Aportar o incluir una dimensión internacional a los programas académicos y a los procesos de investigación.
- Promover la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores.
- Apoyar la organización de eventos y actividades que promuevan la colaboración y el intercambio académico.
- Contribuir a la formación de ciudadanos globales capaces de enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

5. GRUPOS DE INTERÉS

Aplica para toda la comunidad de la institución, donde se definen los parámetros de la internacionalización y la cooperación académica, se establecen los lineamientos para su gestión, construcción de las directrices, hasta el planteamiento de las acciones y recursos para facilitar la ejecución de la presente política.

6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1 IMPLEMENTACIÓN

Nuestra institución entiende la internacionalización como las relaciones interculturales producto de convenios y relacionamiento con instituciones, organismos y entidades internacionales para que estudiantes, docentes, egresados y colaboradores generen beneficios debido a sus labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (PEI, 2023)

En consecuencia, la institución define los lineamientos que, desde diferentes ámbitos de acción, promueven la cooperación académica y la internacionalización de la Institución en una política marco integradora:

Gestión de Cooperación Académica:

Promover y apoyar de manera activa todos los procesos y espacios que facilitan la cooperación académica con otras IES y con el sector externo a nivel nacional e internacional desde y para las diferentes áreas y personas interesadas. La gestión de la cooperación académica es un proceso clave para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre instituciones académicas, y puede tener un impacto significativo en la calidad de la educación y la investigación.

La gestión de la cooperación académica se refiere al proceso de planificación, organización y seguimiento de las actividades de cooperación entre instituciones académicas. Esta cooperación puede tener diferentes objetivos, como el intercambio de conocimientos y experiencias, la realización de proyectos conjuntos, la movilidad de estudiantes y profesores, la organización de eventos académicos y la colaboración en la investigación. La gestión de la cooperación

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

académica implica el diseño y la implementación de estrategias y programas de cooperación, la identificación de socios y colaboradores potenciales, la negociación de acuerdos y convenios, la organización de actividades conjuntas y la evaluación del impacto y la eficacia de las acciones de cooperación. Entre las actividades específicas que pueden ser parte de la gestión de la cooperación académica se incluyen:

- Identificar áreas de interés común y oportunidades de cooperación
- Establecer y mantener relaciones con socios y colaboradores académicos
- Diseñar y negociar acuerdos y convenios de cooperación
- Planificar y coordinar la movilidad de estudiantes y profesores
- Organizar eventos académicos conjuntos, como talleres, conferencias y seminarios
- Facilitar la colaboración en proyectos de investigación conjuntos
- Evaluar el impacto y la eficacia de las acciones de cooperación

Internacionalización del Currículo:

Incorporar en los planes de estudios perspectivas, tendencias y estrategias internacionales que fortalezcan competencias de ciudadanos del mundo. La internacionalización del currículo busca preparar a los estudiantes para un mundo globalizado y diverso, incorporando perspectivas y habilidades internacionales en el plan de estudios y la enseñanza. Esto implica integrar temas y enfoques internacionales en los contenidos, métodos y evaluación del aprendizaje, con el objetivo de preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más globalizada y diversa.

La internacionalización del currículo se centra en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes trabajar y comunicarse efectivamente en entornos multiculturales, valorar la diversidad cultural y abordar problemas globales complejos. Algunas de las formas en que se puede lograr esto incluyen:

- Incorporar contenido global y transcultural en el plan de estudios, incluyendo temas como la interdependencia global, la diversidad cultural, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.
- Utilizar métodos de enseñanza que fomenten la participación y el diálogo intercultural, como el aprendizaje colaborativo, la discusión en grupo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Proporcionar oportunidades para que los estudiantes experimenten otras culturas y perspectivas, a través de la movilidad internacional, intercambios culturales y actividades extracurriculares.
- Evaluar el aprendizaje desde una perspectiva global y transcultural, utilizando criterios que valoren el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural, la capacidad de comunicarse en diferentes idiomas y contextos culturales y la habilidad de abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.

Movilidad Nacional e Internacional:

Promover y apoyar en las diferentes etapas (antes, durante y después) la salida y entrada a nivel nacional e internacional de los miembros de la comunidad del POLI. Es necesario promover la movilidad docente de manera equitativa e incluyente, y según procesos de selección en acuerdo entre el área a cargo de los procesos de movilidad y las áreas académicas a las que pertenecen los profesores; así como también es necesario promover la participación de profesores extranjeros en la orientación de cátedras específicas de manera presencial o virtual.

La movilidad académica es considerada una herramienta clave para la internacionalización de la educación superior y la promoción de la cooperación y el intercambio cultural entre países y regiones. Además, puede contribuir al desarrollo de habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos globales y la transformación social y económica.

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

La movilidad académica puede tomar diferentes formas, como:

- intercambios estudiantiles
- programas de doble titulación
- estancias de investigación
- programas de movilidad para profesores
- otros programas de colaboración académica que permiten a los participantes adquirir nuevas habilidades y conocimientos, experimentar diferentes culturas y desarrollar nuevas redes de contactos.

Para el caso de movilidad de estudiantes del Politécnico Grancolombiano, los participantes deben seguir el reglamento estudiantil de movilidad saliente.

Bilingüismo y Multilingüismo:

Facilitar y promover el aprendizaje de una segunda o tercera lengua extranjera de toda la comunidad del POLI. La institución debe propender por facilitar el acceso a cursos de idiomas presenciales y virtuales organizados por las áreas responsables dentro del POLI, por medio de movilidad internacional y cooperación académica. Igualmente, debe contar con políticas de bilingüismo y multilingüismo y respectivos documentos para dar a conocer las condiciones y requisitos en términos de exigencia de una segunda o tercera lengua.

Las áreas académicas a través del currículo formal, currículo informal y currículo oculto deben fomentar el bilingüismo por medio de estrategias que incluyen:

- programas de idiomas
- bibliografía en otros idiomas
- enseñanza bilingüe
- inmersión lingüística
- contratación de profesores bilingües
- celebración de la diversidad lingüística
- uso de tecnología

Es importante tener en cuenta que el proceso de fomentar el bilingüismo es un proceso continuo y requiere el compromiso de toda la comunidad universitaria. En este sentido esta política se articula a las apuestas de la Política de Bilingüismo y Multilingüismo (2023) de la institución en la intención de promover la formación integral y el desarrollo de competencias comunicativas y del siglo XXI, en el marco de una sociedad globalizada, para así potenciar la generación de oportunidades sociales, culturales, laborales y de emprendimiento dentro del proyecto educativo de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria.

Internacionalización de la Investigación:

Promover la interacción de los actores y los resultados de la Institución con comunidades científicas, empresariales y académicas a nivel internacional. La internacionalización de la investigación se refiere a la estrategia que busca aumentar la calidad y la visibilidad de la investigación de la institución a nivel internacional, así como fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre investigadores y equipos de investigación de diferentes países. implica la promoción de la colaboración internacional, la movilidad internacional de investigadores, la orientación hacia el impacto internacional y la difusión de la investigación a nivel internacional, con el fin de aumentar la calidad y la visibilidad de la investigación de la institución a nivel global. El Politécnico Grancolombiano cuenta con la Política de Investigación, Innovación y Creación, la cual es liderada por la Dirección de Investigación de la institución.

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

La internacionalización de la investigación puede involucrar diferentes aspectos, incluyendo:

- La colaboración internacional en proyectos de investigación, a través de la formación de redes de investigación, consorcios y asociaciones internacionales.
- La publicación y difusión de la investigación a nivel internacional, incluyendo la publicación en revistas científicas internacionales y la presentación de resultados en conferencias y eventos internacionales.
- La formación de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con instituciones de investigación en el extranjero, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología.
- El fomento de la movilidad internacional de investigadores, incluyendo la participación en programas de intercambio y la organización de estancias de investigación en el extranjero.
- La promoción de la investigación en áreas de interés global y la orientación hacia el impacto internacional, incluyendo la colaboración en proyectos de investigación internacionales y la participación en programas de financiamiento de la investigación a nivel internacional.

Internacionalización de los Servicios:

Generar una cultura internacional en todas y cada una de las instancias y áreas de la Institución, estableciendo dinámicas claras, incluyentes y facilitadoras en los diferentes servicios de la Institución a nivel académico y administrativo para acoger a la comunidad extranjera y facilitar el contacto de la comunidad POLI con el resto del mundo.

La internacionalización de los servicios se refiere a la estrategia que busca proporcionar servicios de alta calidad y adaptados a las necesidades de una comunidad universitaria internacional diversa y en constante cambio. Esto implica una adaptación de los servicios de la universidad para satisfacer las necesidades de los estudiantes, profesores y personal de diferentes países y culturas.

Los servicios que pueden ser internacionalizados incluyen servicios académicos, servicios de apoyo al estudiante, servicios de salud y bienestar, servicios de alojamiento y vivienda, entre otros. Algunas formas de internacionalizar los servicios pueden incluir:

- Establecer dinámicas claras a nivel administrativo que permitan los procesos de admisiones, matrículas, inscripción de materias, pagos en otras monedas y demás servicios prestados por la Institución para acoger a la comunidad extranjera.
- Ofrecer servicios de apoyo al estudiante en diferentes idiomas y proporcionar orientación cultural y académica a los estudiantes internacionales.
- Desarrollar programas de orientación para estudiantes internacionales, que aborden temas como la adaptación cultural, la seguridad y el bienestar, y la vida en nuestro país, ciudad y campus.
- Promover la internacionalización de los programas formales y no formales con el propósito de ofrecer servicios académicos a la comunidad internacional.
- Lograr acreditaciones internacionales a nivel de escuelas, programas académicos y/o profesores.
- Fortalecer las competencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y las Tecnologías del Apoderamiento y la Participación (TEP) por parte de todos los miembros de la comunidad.

6.2 SEGUIMIENTO

Para la definición de la metodología de seguimiento e implementación de esta política y sus anteriores versiones, el Politécnico Gran Colombiano creó en 2014 la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), como resultado de la necesidad de centralizar el liderazgo y los procesos que se venían ya adelantando en términos de

PROCESO: Visibilidad Nacional e Internacional SUBPROCESO	POLÍTICA	Acuerdo - Resolución: Acta 321 del Consejo de Delegadps	Código: INPOLI
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha aprobación: 19 de Octubre de 2023	Versión: 5

internacionalización y que venían tomando fuerza no sólo a nivel nacional y global sino al interior de nuestra Institución. En 2020, la ORI amplió su alcance al entorno nacional y en consecuencia su nombre cambió a Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI), manteniendo su propósito de apoyar en la gestión de cooperación académica nacional e internacional; así como los procesos de internacionalización y movilidad de la institución. Con la actualización y publicación de esta política, la institución decide ajustar el nombre a Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII).

Con el apoyo de la ORII, las áreas académicas desarrollan planes de internacionalización tomando en cuenta las indicaciones y recomendaciones dadas por los entes nacionales pertinentes como el Ministerio de Educación Nacional y el Centro Nacional de Acreditación. Estos planes cuentan con actividades macro y micro que buscan garantizar la internacionalización de los programas y tienen seguimientos semestrales. El proceso y resultados de estos planes son revisados en los comités de facultades, así como en los comités liderados por la Vicerrectoría Académica.

De igual manera, la ORII se rige por el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de Sistema Integrado de Aseguramiento y Gestión para la Sostenibilidad (POLISIGS) de la institución, el cual permite articular la gestión estratégica institucional y su relación con los sistemas de aseguramiento interno de la calidad.

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Indicadores:

- Sistema o proceso interno para la gestión de la internacionalización y la cooperación académica: Políticas, planes de gestión de la internacionalización por escuela, proceso y caracterización, recursos, página web y repositorios para la gestión, etc.
- Estudiantes impactados por medio de actividades de internacionalización y de cooperación académica: en currículo formal, informal y oculto.
- Docentes impactados por medio de actividades de internacionalización y de cooperación académica: oportunidades de internacionalización del perfil, actividades de relacionamiento, capacitaciones, etc.
- Estudiantes en movilidad: saliente y entrante a nivel nacional e internacional
- Docentes en movilidad: saliente y entrante a nivel nacional e internacional

Auditorías:

- Internas organizadas por el Sistema Integrado de Aseguramiento y Gestión para la Sostenibilidad (POLISIGS)
- Externas realizadas por ICONTEC con el fin de hacer seguimiento a los sistemas de gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 respectivamente

Planes de mejoramiento:

Los que se den como fruto de procesos de auditorías y de procesos de autoevaluación interna.